



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2011.

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, treinta y uno de agosto de dos mil once, se da cuenta a la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, con la copia certificada del proveído de veintinueve del indicado mes, dictado en el recurso de queja 7/2011-CC, derivado del incidente de suspensión de la presente controversia constitucional. Conste.

México, Distrito Federal, treinta y uno de agosto de dos mil once.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, la copia certificada del proveído de veintinueve del mes en curso, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de queja 7/2011-CC, interpuesto por el Poder Judicial del Estado de Jalisco, por violación al acuerdo de veintitrés de este mes, mediante el cual se concedió la suspensión del acto impugnado en la presente controversia constitucional.

Notifíquese por lista

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.